

RESOLUCIÓN No.61

11 de octubre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
OCT-08	JUVENIL A	JHONATAN DIAZ	ESTUDIANTES DE MEDELLIN	2 FECHAS ART 64-D	OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ
OCT-08	JUVENIL A	JUAN RUIZ	OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ	2 FECHAS ART 64-D	ESTUDIANTES DE MEDELLIN
OCT-09	JUVENIL A	ALEXIS ESTUPIÑAN	ATLETICO NACIONAL	1 FECHA ART 58-2	E.D.P IND MEDELLIN
OCT-09	JUVENIL A	D.T WALTER RIVERA	ATLETICO NACIONAL	2 FECHAS ART 64-A	E.D.P IND. MEDELLIN
OCT-09	JUVENIL A	D.T LENIS MATURANA	E.D.P IND. MEDELLIN	2 FECHAS RAT 64-A	ATLETICO NACIONAL
OCT-04	JUVENIL A	D.T LENIS MATURANA	E.D.P IND. MEDELLIN	2 FECHAS ART 64-A	BELEN LA NUBIA- ARCO ZARAGOZA
OCT- 06	JUVENIL A	ALEJANDRO PARRA	C.D SOL DE ORIENTE	2 FECHAS RAT 63-A	F.D CAMILO ZUÑIGA
OCT-06	JUVENIL A	D.T MATEO LO PEZ	F.D CAMILO ZUÑIGA	2 FECHAS ART 64-A	C.D SOL DE ORIENTE

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los once (11) días del mes de octubre de 2018.



Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria